

## **Bases de la Convocatoria en su modalidad B.**

1. Se concede una beca para la financiación parcial o total de la producción de un proyecto expositivo o editorial. En caso de no presentarse ninguna propuesta de interés para el jurado la beca podrá materializarse en forma de compra de obra. En cualquier caso la suma será por un máximo de 2000 euros;
2. Podrán participar única y exclusivamente los alumnos de la edición 2011 de Talleres de Invierno;
3. La beca será otorgada de manera discrecional, en base al criterio de selección de un jurado formado por cuatro expertos de reconocida trayectoria;
4. Los interesados deberán presentar un proyecto expositivo al jurado una vez finalizados los talleres y antes de la fecha indicada más adelante. Asimismo deberán presentar portfolio y cv así como tener reconocida su participación como alumno en alguno de los Talleres de Invierno 2011;
5. La forma y alcance de la beca será igualmente decidida por este jurado hasta un valor máximo de 2000 euros y siempre con los fines que se definen más arriba. En caso de no presentarse ninguna propuesta de interés para el jurado, la beca podrá materializarse en forma de compra de obra. El Jurado se reserva el derecho de repartir la beca entre dos ganadores;
6. La organización controlará que la subvención sea invertida de la forma y para los fines para los que fue creada la beca, reservándose el derecho de retirar la ayuda si esto no fuese respetado;
7. Las becas pueden quedar desiertas si según el criterio del Jurado las propuestas no alcanzasen un mínimo de calidad;
8. El fallo del jurado será inapelable;
9. El plazo para participar termina el 3 de mayo de 2012 a las 17h hora de Madrid;
10. El fallo del jurado será comunicado el día 20 del mismo mes en esta misma web a las 17h;
11. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas, supondrá la pérdida de la beca;
12. La cancelación del taller por no alcanzar el número mínimo de alumnos, supondrá igualmente la cancelación de la beca;
13. La renuncia a la realización del taller en 2011 dará lugar a la pérdida de la beca;
14. El becado da su conformidad para que su nombre y obra aparezcan en las webs de La Fundación y los Talleres de Invierno así como en otros materiales promocionales e informativos de la organización;
15. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 25/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de la incorporación de sus datos personales y laborales facilitados a un fichero automatizado del que es

responsable la organización con la finalidad de ofrecerle información de su interés. Queda asimismo informado del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asiste y que podrá ejercitar por escrito en la siguiente dirección: La Fundación, C/Valdeláguila,4. Bajo derecha 40001 Segovia;

16. La participación en este concurso supone la aceptación de estas Bases;

17. Estas bases son correctas salvo error tipográfico.